



brian sido estados por medio de perpetuos compromisos de
el objeto y los propietarios y participes en el agua prial
Fran^{co} Mora Muñoz, D. Fran^{co} Loureiro, D. Miguel M. Pinto
en representacion del D. Joaquín del Pontillo, Agustín Díaz
y D. José Méritas, D. Juan Sopenes por si y á nombre
de su padre, D. Manuel Sotelo por si y en representacion
de la testamentaria del D. Joaquín Trillo, Pedro Roman
por D. Rafael Ortízo D. Apóstol Corralan en nombre
de su señora materna D. Rosa Gimeno y de los
bienes del D. Pedro Mota, D. Juan Tortina, D. Cristóbal Go-
mero por la Fabrica Parroquial de la Asunción, D. Pe-
dro García por si y por las obras pías del Coro, D.
Jaime Ballester, D. Fernando Ríos, D. Pedro Carpena
por si y en representacion de los pordones de la capa-
llanía del Atomo Ruiz, D. Juan López Mataya y por
la cofradía del Santísimo, José Gómez Manos por los
rendimientos de D. M. y D. Luisa Margelina, D. Fran^{co}
Ruiz, Joaquín Martínez y D. Margarita Laya,
y Matías Mano Val en representacion de la empre-
sa de S. Gidro, previa tambien la citacion que se
les hizó á domicilio y por medio de bando, estando

